ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO

PLENO DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE

En la Ciudad de Carmona, siendo las 10:40 horas del día **DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M. Ávila Gutiérrez se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales, D. José Francisco Corzo Ballester, Dña. Mª Ángeles Íñiguez Belloso, D. Alberto Sanromán Montero, Dª. Mª Teresa Ávila Guisado, D. Ramón Gavira Gordón, Dª. Mª del Carmen García Fernández, Dª Angélica Alonso Ávila, Dª. Encarnación Mª Milla González, D. César Manuel López Nieto, Dª. Adriana Espinoza Hernández, D. Miguel Rivas Cano, D. José Gabriel Mateo Arias, Dª. Mª de Gracia Triguero González, D. Antonio Pinelo Gómez, Dª. Ana Mª López Osuna, Dª. Mª del Carmen González Ortíz, Dña. Mª Ángeles Iglesias Rodríguez y D. Eduardo Ramón Rodríguez Puerto, así como la Sra. Interventora de Fondos Dña. María Cerdera Vargas, asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. José Antonio Bonilla Ruiz, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA del Pleno en PRIMERA convocatoria.

No asisten los concejales: D. Juan Carlos Ramos Romo y a Dña. Mª Ángeles Martín Martín

La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO 1°.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE REFINANCIACIÓN DE OPERACIONES FFPP. Por el Sr. Secretario y de Orden de la Presidencia se da lectura a la propuesta de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Juan Manuel Avila Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Carmona (Sevilla), a la vista del expediente tramitado para la refinanciación de los préstamos concertados a través del Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores (FFPP del Real Decreto 4/2012 de 24 de febrero), al amparo del artículo 3º de la Ley 18/2014 de 15 de octubre, y a la vista de los informes emitidos por la Tesorería y la Intervención Municipales, en relación a las ofertas presentadas y al ahorro financiero que se producirá de llevarse a cabo la refinanciación propuesta; se propone al Pleno, para su aprobación sí procede, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y permanente de cuentas, el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la operación de crédito con la Caja Rural del Sur, con las siguientes características:

Importe: 2.500.000,00 €

Plazo de amortización: 31 de julio de 2022 Liquidación y amortización: trimestrales.

Exenta de todo tipo de comisiones.

Garantía: sin garantía Participación en los tributos del Estado.

Tipo de interés: Euribor 90 + 0,89%

Finalidad: Cancelación de operaciones formalizadas al amparo del Fondo para la financiación del Pago a

Proveedores.

Formalización: ante el Secretario de la Corporación.

SEGUNDO: Aprobar la operación de crédito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, con las siguientes características:

Importe: 1.987.461,90 €

Plazo de amortización: 31 de julio de 2022 Liquidación y amortización: trimestrales. Exenta de todo tipo de comisiones. Garantía: sin garantía Participación en los tributos del Estado.

Tipo de interés: Euribor 90 + 1,01%

Finalidad: Cancelación de operaciones formalizadas al amparo del Fondo para la financiación del Pago a

Proveedores.

Formalización: ante el Secretario de la Corporación.

TERCERO: Solicitar autorización al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, uniendo al certificado del presente acuerdo la documentación preceptiva exigida por el mismo.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo a las entidades financieras adjudicatarias, una vez recibida la autorización señalada en el punto anterior.

QUINTO: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, tan ampliamente como en derecho sea preciso, para la ejecución del presente acuerdo".

Toma la palabra la Sra. Milla González, que manifiesta que su grupo apoyará esta propuesta, pero quiere hacer constar que se están pagando unos intereses muy elevados por culpa del gobierno central; añade que estos intereses han supuesto grandes beneficios para la banca, cifrándolos en cerca de 700.000 euros. Dice que el 0,89 sigue siendo un diferencial muy alto.

El Sr. Alcalde dice que su equipo de gobierno siempre ha estado en contra de tener que pagar unos intereseses tan altos. Explica que este préstamo se ha suscrito para pagar la deuda que existía en el Ayuntamiento a los proveedores, pero no para financiar proyectos o inversiones de este equipo de gobierno.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, en votación ordinaria y por Unanimidad de los Señores Capitulares asistentes, acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos.

PUNTO 2.- APROBACION, SI PROCEDE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS Nº 4/2014.-Por el Sr. Secretario y de Orden de la Presidencia se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Resultando que se ha advertido por la Intervención de fondos, en informe 390/2014, del error en la cantidad propuesta en concepto de deuda financiera 2.012 para su reconocimiento extrajudicial, se corrige la propuesta realizada con fecha 4 de diciembre, sustituyendo la misma con el siguiente listado:

IMPORTE	PROVEEDOR	CONCEPTO
3.512,48 €	B91613786 - SEÑALIZACIONES ALCORES	S/FRA. NÚM: A/1200005 FECHA: 11/01/2012 SUMINISTRO DE M. DE BARRERA RECTA Y CURVA Y COLOCACION GLORIETA CTRA. BRENES
7.281,26 €	A41155847 - CARMOCON S.A.	S/. FRA. 20/13 DE 31/01/2013. TERMINACION OBRAS EMERGENCIA EN AREA CUEVA DE LA BATIDA
20.295,26 €	B41839523 - FONSAN GESTION Y CONSTRUCCIONES S.L.	S/. FRA. 1113/045 DE 20/11/2013. 2 ^a CERTIFICACION Y ULTIMA DE LA OBRA "ESTABILIZACION DE C/ SACRAMENTO- DOMINGUEZ DE LA HAZA"·
17.024,23 €	B41839523 - FONSAN GESTION Y CONSTRUCCIONES S.L.	S/. FRA. 0913/036 DE 30/09/2013. PRIMERA CERTIFICACION DE OBRA ESTABILIZACION DE C/ SACRAMENTO-DOMINGUEZ DE LA HAZA

16.770,13 €	A41155847 - CARMOCON S.A.	S/. FRA. 84/13 DE 30/09/2013. FORMACION DE ENTRADA EN GALERIA SITUADA EN C/SACRAMENTO PARA INSPECCION ARQUEOLOGICA
36.929,09 €	A41155847 - CARMOCON S.A.	S/FRA. NÚM: 79/12 FECHA: 31/08/2012 REPARACION DE CARRTERA LOCAL QUE UNE LA PUERTA DE CORDOBA CON LA ERMITA DE LA VIRGEN DE GRACIA
2.420,00 €	28405997P - TENORIO SANCHEZ JUAN	S/. FRA. 5 DE 15/05/2013. LAVAVAJILLAS WALO SMART SSPM PARA LA R.A.S.P.
834,90 €	28405997P - TENORIO SANCHEZ JUAN	S/. FRA. 8 DE 03/07/2013. MESA DE TRABAJO
798,60 €	28681309X - PEÑA LOPEZ RAFAEL	S/. FRA. 13/047 DE 19/07/2013. SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO EN R.A.S.P.
9.523,91 €	B41580887 - GAYLO, S.L.	S/. FRA. 037-2012 DE 31/12/2012. DESMONTE Y DEMOLICIONES VARIAS DE CUBIERTA EN NAVE DEL MATADERO. DECRETO 2004/2012. EMERGENCIA DE OBRAS EN LA CUBIERTA DEL ANTIGÜO MATADERO MUNICIPAL
3.992,72 €	B41580887 - GAYLO, S.L.	S/FRA. NÚM: 036-2012 FECHA: 05/12/2012 TRABAJOS DE APUNTALAMIENTO Y SANEADO DE MURO Y ZONA DE TEJADO EN ANTIGUO MATADERO DE CARMONA, DECRETO 2004/2012. EMERGENCIA DE OBRAS EN LA CUBIERTA DEL ANTIGÜO
6.458,53 €	Q4173001A - CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE SEVILLA	S/FRA. NÚM: F3431-12CM FECHA: 07/06/2012 APORTACION FINANCIERA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ANTENA DE CARMONA
578,56 €	A28122125 - CANON ESPAÑA, S.A.	S/. FRA. 400419124 DE 08/10/2012. EXCESO DE COPIAS (DESDE 1/10/11 AL 30/09/12). FOTOCOPIADORA IR1600 UJJ72780, INSTALADA EN LA POLICIA MUNICIPAL
47,20 €	77534384G - CRUZ DE LA GOMEZ M. DOLORES	S/. FRA. D1/000239 DE 27/10/2010. DIANAS
106,20 €	B91978437 - RECUPERACIONES ZORRITO S.L.	S/. FRA. 57 DE 10/05/2013. RETIRADA DE VEHICULOS.
79,09 €	B91482794 - ALCOREC S.L.	S/ FACTURA 1302269 DE 30/11/2013 RCD LIMPIO DE LAS OBRAS DE LA CALLE SACRAMENTO
27,32 €	77540211N - GARCIA ACAL MANUEL JESUS	S/. FRA. A-81 DE 01/06/2013. FOTOCOPIAS
203,28 €	44953862V - VENTURA BORREGUERO FRANCISCO	4 PIBOTES PARA LAS CALLES

19.553,22 €	A28146447 - ABONOS ORGANICOS SEVILLA S A	S/FRA. NUM: A/1153 FECHA: 31/12/2013 CUOTA VARIABLE TRATAMIENTO/ELIMINACION
892,22 €	B46001897 - THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.	S/FRA. NÚM: 8135737 FECHA: 07/11/2013 SERVICIO DE ASCENSOR EN CALLE RAMON Y CAJAL.
419,17€	B90063116 - ALUMINIO Y ELECTRICIDAD CARMONENSE, S.L.U.	S/. FRA. A-30002 DE 30/05/2013. SUMINISTRO Y COLOCACION EN HUECO DE VENTANAL
321,62 €	F91266049 - ALUMINIOS Y ELECTRICIDAD DE CARMONA, S.C.A.	S/. FRA. 10047/13 DE 18/07/2013. SUSTITUCION POR ROTURA DE LUNA INCOLORA EN CIERRE DE HIERRO EN COLEGIO EL ALMENDRAL.
914,91 €	B46001897 - THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.	S/FRA. NÚM: 8377850 FECHA: 01/10/2012 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL ASCENSOR SITO EN C/ RAMON Y CAJAL.PERIODO DEL 01/10/2012 AL 31/12/2012.
1.421,68 €	B41836487 - LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CARMONA, S.L.	S/FRA. NÚM: 378 FECHA: 31/12/2012 SUMINISTRO DE GASOLEO B PARA EL C.P. ALMENDRAL.
1.478,78 €	B91276170 - CONSTRUCCIONES REYES MENDOZA, S.L.	S/FACTURA 8 DE 27/12/2013 PRESTACION DE SERVICIOS REFORZANDO CUPULA EN TEATRO CEREZO
176,55 €	B41954306 - FECOSUR S.L.	S/. FRA. F9001210 DE 01/07/2009. SUMINISTRO DE CERRADURAS Y OTROS
155,85 €	B41247883 - CEYCONSE SL	S/ FACTURA 2/0076 DE 11/12/2013. ALQUILER DE PAÑOS DE MALLA ELECTROSOLDADA PARA ACOTADO CANAL DE GUADAJOZ, DURANTE LOS PERIODOS DE 16/11/2013 AL 30/11/2013 Y DEL 01/12/2013 AL 15/12/2013.
77,92 €	B41247883 - CEYCONSE SL	S/ FACTURA 2/0084 DE 31/12/2013. ALQUILER DE PAÑOS DE MALLA ELECTROSOLDADA PARA ACOTADO CANAL DE GUADAJOZ, DURANTE ELPERIODO DE 16/122013 AL 31/12/2013.
708,00 €	G91107573 - SEVILLA SIERRA SUR ASOCIACION TURISTICA	S/FACTURA 40/12 DE FECHA 24/01/2012 CUOTA ANUAL 2012
32,67 €	75439772W - CASTEJON MONTERO M. MAR	S/. FRA. 7 DE 21/06/2013. SUMINISTRO DE BASE SILLON DIRECCION CON RUEDAS
33,03 €	U85860385 - U.T.E. TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.U.	S/FRA. NÚM: 9021UT020863 FECHA: 06/08/2012. CONEX GIGADSL RED CORPORATIVA DIP SEVILLA AGOSTO 2012
19.479,24 €	B82846825 - ENDESA ENERGIA XXI S L	S/. FRA. DICIEMBRE DE 30/12/2012. SUMINISTRO ELECTRICO MES DE DICIEMBRE
321.509,00 €	P4100040G - CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO. AREA DE SEVILLA	APORTACION AL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DE SEVILLA EJERCICIOS 2008-2013
20.144,74 €	-	INTERESES FRACCIONAMIENTO REINTEGRO SUBVENCION ALCAZAR DE ARRIBA
10.000,00 €	-	INTERESES REINTEGRO PLEIM 2008

6.720,45 €	- AP	ORTACION PROEMPLEO IV 2012
80.000,00€	INT	TERESES 2012 DEUDA FINANCIERA
113.798,84 €	AM	MORTIZACIÓN 2012 DEUDA FINANCIERA
724.720.65 €		

Ya se ha emitido informe de la Intervención de fondos 390/2014 favorable a la propuesta que se presenta a aprobación".

Toma la palabra la Sra. Milla González que critica la falta de previsión del equipo de gobierno; hace ver que no se han seguido los cauces formales y se ha gastado antes de prever el gasto; dice que por responsabilidad con los que tienen que cobrar apoyará esta propuesta.

El Sr. Pinelo Gómez dice que su grupo apoyará la propuesta para que los proveedores cobren, y no sufran esa falta de previsión del equipo de gobierno.

El Sr. Rodríguez Puerto cree que esta propuesta debería dividirse en dos expedientes, uno para pagar a otras Administraciones Públicas y otro para pago a proveedores; señala que apoyará la propuesta solamente por razón de que cobren los proveedores.

La Sra. Avila Guisado responde que no se ha producido falta de previsión por parte de este equipo de gobierno; explica que se trata de facturas de hace cuatro años, y por tanto anteriores a este mandato. Indica que casi ninguna factura de este equipo de gobierno adolece de falta de crédito, sólo las de las obras de emergencia.

La Sra. Milla González pregunta si las facturas son de 2007 en adelante, respondiendo afirmativamente la Sra. Avila Guisado.

Seguidamente el Sr. Pinelo Gómez solicita que se aclare si es una obra de emergencia la de "Estabilización de la Calle Sacramento".

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno Municipal, con 15 votos a favor procedentes de los grupos municipales Partido Popular, IU y UPC y 4 abstenciones procedentes del grupo municipal IU/CA, acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 11:00 horas, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe y certifico.

EL PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO GENERAL.-